

V FORO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Responder a la crisis climática y social

Junio 2023

Concurso UHPH 2023

Prácticas Inspiradoras en vivienda y hábitat frente al cambio climático

En el marco del V Foro Latinoamericano y del Caribe de Vivienda y Hábitat: “Responder a la crisis climática y social”, a realizarse en Junio de 2023, la Plataforma de Prácticas del Hábitat Urbano y Vivienda (UHPH) -por sus siglas en inglés- convoca al concurso de Prácticas Inspiradoras, organizado por Hábitat para la Humanidad, y orientado a reconocer y visibilizar aquellas iniciativas, que desde la innovación y la colaboración, contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las familias más vulnerables de la región que se ven afectadas de manera más crítica por los impactos del cambio climático en el hábitat urbano residencial.

La Plataforma de Prácticas del Hábitat Urbano y Vivienda, UHPH es una coalición multiactor que genera incidencia en múltiples actores de la región, promoviendo el encuentro, el intercambio de buenas prácticas, la acción innovadora y la gestión del conocimiento en materia de vivienda y hábitat como Bien Público en América Latina y el Caribe. Así, desde la vivienda y el hábitat como dimensiones prioritarias del bienestar y desarrollo humano, la UHPH busca promover el avance de América Latina y el Caribe en la construcción de ciudades incluyentes, equitativas, sostenibles, resilientes y prósperas, aportando al logro de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana.

En esta ocasión, el V Foro Latinoamericano y del Caribe de Vivienda y Hábitat se ha propuesto convocar a todos los actores públicos de los niveles nacional y subnacional, privados, sociedad civil, académicos, institucionales y multilaterales de la región, para reconocer los desafíos urgentes en materia de vivienda y hábitat, para compartir y proponer una agenda de soluciones innovadoras y a escala responsables ante el cambio climático, y que convoquen el compromiso, las inversiones y los recursos que demanda la emergencia.

El actual contexto de cambio climático está teniendo serios impactos sobre millones de personas en el mundo, que constituyen la población más vulnerable a riesgos cada vez más frecuentes y graves como huracanes, inundaciones, incendios forestales, tornados y sequías. Nuestra región es especialmente propensa a los desastres naturales y eventos climáticos que pueden tener resultados trágicos para las familias -como daños significativos o la pérdida total de sus viviendas- a la vez que exponerlos a otras amenazas, tales como inseguridad alimentaria, enfermedades y desplazamientos.¹

¹ Hábitat para la Humanidad (2021). Posición de Hábitat para la Humanidad Internacional. Vivienda y cambio climático.

Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y asequible sigue siendo un desafío importante para la región, donde los déficits de vivienda han sido exacerbados por el cambio climático y el contexto post-covid. Se estima que 1 de cada 5 personas en la región vive en asentamientos precarios con alta vulnerabilidad frente al cambio climático (CAF 2022)². El déficit cualitativo es un problema que se evidencia en todos los países, mientras continúan las dificultades para asegurar el acceso a agua y saneamiento, y aumenta la población migrante.

La búsqueda de soluciones innovadoras que contribuyan a la adaptación de la vivienda a los efectos del cambio climático y a mitigar los impactos que genera el sector de la construcción sobre el medioambiente, es una tarea urgente e ineludible en miras de avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por todos los países que conforman Naciones Unidas.

1. ¿QUÉ QUEREMOS PREMIAR CON EL CONCURSO?

A través de la presente convocatoria pública, se busca identificar políticas, planes, programas, proyectos, iniciativas y soluciones tecnológicas en el ámbito de la vivienda y el hábitat que contribuyan a **combatir el cambio climático y sus efectos** en América Latina y el Caribe, con miras a alcanzar un desarrollo sostenible y garantizar a todos y todas el derecho a la vivienda adecuada y la ciudad establecidos en la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En particular, queremos reconocer y visibilizar prácticas que aporten a **fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación de la vivienda, el hábitat urbano y sus comunidades a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales** en los países de la región (referencia a ODS N°13) y a **lograr que las ciudades y los asentamientos humanos reduzcan sus efectos sobre el clima y sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles** (referencia a ODS N°11).

Buscamos prácticas innovadoras, que pongan al centro a las personas y por tanto se orienten a resolver sus problemas y a mejorar su calidad de vida; prácticas que se sustenten en una mirada multidimensional y transdisciplinaria de los problemas que buscan atender; que desarrollen procesos de creación colaborativa entre distintos actores; y que estén orientadas a generar transformaciones. Se dará consideración especial a las prácticas que puedan ser expandidas, replicadas o escaladas para incrementar el impacto sobre las comunidades y hogares vulnerables.

² CAF (2022). Hacia un mejor acceso a la vivienda en América Latina y el Caribe. Consultado en <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2022/03/hacia-un-mejor-acceso-a-la-vivienda-en-america-latina-y-el-caribe/>

Coherente con estos propósitos, este llamado considera **4 categorías de concurso** que dicen relación con el ámbito en el cual se desarrollan las prácticas y quienes las lideran³:

1. Políticas, programas e iniciativas públicas nacionales
2. Políticas, programas e iniciativas públicas locales
3. Iniciativas sociales y comunitarias
4. Tecnologías para la vivienda (ShelterTech)

2. ¿EN QUÉ CONSISTE EL PREMIO Y RECONOCIMIENTO?

Todas las prácticas participantes declaradas admisibles pasarán a formar parte de la **biblioteca de recursos de UHPH**.

Las 12 prácticas seleccionadas como ganadoras (3 por categoría) recibirán los siguientes premios:

- Participación de modo presencial en el **Laboratorio de innovación y colaboración para la vivienda y el hábitat en Latinoamérica y el Caribe de UHPH**, con el fin de favorecer el intercambio y fortalecer las capacidades de representantes de los equipos de las prácticas ganadoras para mejorar y escalar sus iniciativas⁴.
- Presentación de la práctica y premiación en el **V Foro de Vivienda y Hábitat** a realizarse en junio 2023.
- Producción de un **video** de innovador pitch para su difusión.
- Publicación en la **plataforma digital de UHPH**.

Se consideran también premios monetarios que serán aportados por los patrocinadores del Concurso⁵:

“Premio al Mejor” de cada categoría:

- La práctica que obtenga la mayor puntuación en cada una de las categorías recibirá además la suma de **USD 4000** para fortalecer y escalar la práctica, lo que será anunciado durante el V Foro de Vivienda y Hábitat.

Premio a la “Favorita del Público”:

³ El concurso estimula la presentación de prácticas multiactor. La categoría refiere a quien presenta o lidera la práctica.

⁴ Será una experiencia inmersiva de una semana de duración, donde participarán 2 representantes de cada una de las prácticas ganadoras en espacios de formación y talleres de co-creación con expertos/as y aceleradores de innovaciones.

⁵ Estos premios serán entregados por Hábitat para la Humanidad como organizador del V Foro y del Concurso.

- Adicionalmente, mediante votación pública, los/as participantes en el V Foro elegirán entre las 12 ganadoras del concurso a la “Favorita del Público”, la que recibirá también un premio de **USD 4000** para fortalecer y escalar la práctica.

3. CALENDARIO DEL CONCURSO

Todas las postulaciones para este concurso deberán ser enviadas antes del 6 de febrero de 2023, a las 23:59:59 (Hora de América Central).

El Concurso en sus 4 categorías se realizará según el siguiente calendario:

	Inicio	Término
Período postulación	16 de noviembre 2022	6 de febrero 2023
Período de admisibilidad	7 de febrero 2023	01 de marzo 2023
Período evaluación jurado experto	02 de marzo 2023	24 de marzo 2023
Anuncio 12 prácticas inspiradoras ganadoras	14 de abril 2023	
Preparación de videos de difusión de las 12 prácticas ganadoras	17 de abril 2023	31 de mayo 2023
Participación en V Foro de Vivienda y Hábitat y premiación de las 12 ganadoras	Junio 2023	
Anuncio del “premio al mejor” de cada categoría y votación del público para elegir la “favorita del público” durante el V Foro		

4. ORIENTACIONES CATEGORÍAS DEL CONCURSO

ORIENTACIONES	CATEGORÍAS			
	1 POLÍTICAS, PROGRAMAS E INICIATIVAS PÚBLICAS NACIONALES	2 POLÍTICAS, PROGRAMAS E INICIATIVAS PÚBLICAS LOCALES	3 INICIATIVAS SOCIALES Y COMUNITARIAS	4 TECNOLOGÍAS PARA LA VIVIENDA (ShelterTech)
a) ¿Quiénes pueden postular?	<p>Gobiernos nacionales, agencias y empresas públicas de nivel nacional, asociaciones de instituciones públicas o consorcios gubernamentales de nivel nacional.</p> <p>Cuando se trate de políticas multiactor y/o alianzas público privadas, el postulante debe ser la institución pública nacional que lidera la iniciativa.</p>	<p>Gobiernos subnacionales (regional, federal, distrital, metropolitano, municipal, etc.), agencias y empresas públicas de nivel subnacional, asociaciones de instituciones públicas o consorcios gubernamentales de nivel subnacional.</p> <p>Cuando se trate de políticas multiactor y/o alianzas público privadas, el postulante debe ser la institución pública sub nacional que lidera la iniciativa.</p>	<p>Organizaciones sociales y territoriales; academia y centros de investigación; fundaciones y corporaciones; consultoras y empresas privadas; organizaciones multilaterales.</p> <p>Cuando se trate de prácticas multiactor y/o alianzas público privadas, el postulante debe ser la organización o institución que lidera la iniciativa.</p>	<p>Empresas consolidadas y emergentes (<i>startups, scaleups, corporativos</i>), emprendedores, instituciones y agencias de innovación tecnológica públicas y privadas.</p>
b) ¿Qué prácticas inspiradoras pueden concursar?	<p>Políticas, programas, marcos normativos o iniciativas nacionales que se hayan iniciado o modificado no antes del 2019; que se encuentren vigentes y cuenten con resultados esperados ya alcanzados y verificables.</p> <p>Las prácticas postuladas deben ajustarse a uno de los 4 ejes temáticos considerados en este concurso.</p>	<p>Políticas, programas o iniciativas subnacionales que se hayan iniciado o modificado no antes del 2019; que se encuentren vigentes y cuenten con resultados esperados ya alcanzados y verificables.</p> <p>Las prácticas postuladas deben ajustarse a uno de los 4 ejes temáticos considerados en este concurso.</p>	<p>Iniciativas que se hayan iniciado o modificado no antes del 2019; que se encuentren activas o en proceso de ejecución y cuenten con resultados esperados ya alcanzados y verificables.</p> <p>Las prácticas postuladas deben ajustarse a uno de los 4 ejes temáticos considerados en este concurso.</p>	<p>Soluciones tecnológicas ya implementadas, que cuenten al menos con un producto mínimo viable; tengan una validación de parte de clientes o presenten evidencias de demanda del mercado.</p> <p>Deben ser soluciones tecnológicas que estén operando en cualquiera de los países de América Latina y el Caribe.</p>

<p>c) ¿Qué buscamos?</p>	<p>Nuevas políticas, marcos normativos, programas o iniciativas impulsadas por gobiernos nacionales, orientadas a fortalecer la resiliencia y adaptación de la vivienda, el hábitat urbano y sus comunidades a los efectos del cambio climático y/o a lograr que las ciudades y asentamientos humanos reduzcan sus efectos sobre el clima y sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>Prácticas orientadas a prevenir y enfrentar de manera decisiva la situación de vulnerabilidad y riesgo de los sectores más desaventajados que se ven especialmente afectados por los efectos del cambio climático.</p> <p>Prácticas innovadoras y replicables que pongan al centro la calidad de vida de las personas; se sustenten en una mirada multidimensional; promuevan la colaboración multiactor y favorezcan modos de gobernanza inclusiva.</p>	<p>Nuevas políticas, programas o iniciativas impulsadas por gobiernos subnacionales, orientadas a fortalecer la resiliencia y adaptación de la vivienda, el hábitat urbano y sus comunidades a los efectos del cambio climático y/o a lograr que las ciudades y asentamientos humanos reduzcan sus efectos sobre el clima y sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>Prácticas orientadas a prevenir y enfrentar de manera decisiva la situación de vulnerabilidad y riesgo de los sectores más desaventajados que se ven especialmente afectados por los efectos del cambio climático.</p> <p>Prácticas innovadoras y replicables que pongan al centro la calidad de vida de las personas; se sustenten en una mirada multidimensional; promuevan la colaboración multiactor y favorezcan modos de gobernanza inclusiva.</p>	<p>Nuevos proyectos, iniciativas, planes y/o programas que contribuyan, de manera colaborativa y participativa a fortalecer la resiliencia y adaptación de la vivienda, el hábitat urbano y sus comunidades a los efectos del cambio climático y/o a lograr que las ciudades y asentamientos humanos reduzcan sus efectos sobre el clima y sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>Prácticas orientadas a prevenir y enfrentar de manera decisiva la situación de vulnerabilidad y riesgo de los sectores más desaventajados que se ven especialmente afectados por los efectos del cambio climático.</p> <p>Prácticas innovadoras y replicables de intervenciones en el territorio, con foco en las personas y comunidades; que pongan en valor la cogestión y la acción colaborativa de los múltiples actores institucionales y de la sociedad civil.</p>	<p>Productos y servicios tecnológicos innovadores e inclusivos, que busquen reducir las emisiones de carbono, se adapten al cambio climático y refuercen la resiliencia de la vivienda, el hábitat urbano y sus comunidades para hacer frente a los efectos de la crisis climática.</p> <p>Tecnologías comprobadas que puedan expandirse, reproducirse y escalarse comercialmente en países de la región para aumentar el impacto en las familias y comunidades con bajos ingresos.</p> <p>Tecnología aplicada que reduzca los costos y favorezca el acceso de los grupos vulnerables y excluidos a una vivienda y a un hábitat sostenible y de calidad, permitiendo hacer más eficiente e inteligente el diseño, la planificación y la gestión del hábitat para el desarrollo de viviendas y ciudades más saludables, verdes, inclusivas y resilientes.</p>
---------------------------------	--	--	---	--

<p>d) ¿Cuáles son los criterios de evaluación?</p>	<p>Se premiarán nuevas políticas, marcos normativos, programas e iniciativas innovadoras, que mediante el liderazgo participativo de los gobiernos – nacionales o subnacionales según corresponda-, estén logrando mejores resultados verificables, mayor escala, innovación y sostenibilidad.</p> <p>Las prácticas se evaluarán considerando los siguientes criterios:</p> <p>1. CONTRIBUCIÓN A HACER FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO (30%):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Reducción y mitigación de los impactos sobre el clima; adaptación a los efectos de la crisis climática; y/o alerta temprana, prevención o fortalecimiento de las capacidades de resiliencia de la población. b) “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” (ODS N°11) <p>2. ATRIBUTOS DE LAS PRÁCTICAS INSPIRADORAS (70%):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Resultados alcanzados en relación a los objetivos propuestos. b) Visión multidimensional de la problemática a abordar en el diseño de la práctica. c) Innovación: originalidad del tema o de la estrategia de solución propuesta. d) Intersectorialidad, colaboración multiactor y transdisciplinariedad en el desarrollo de la práctica. e) Participación de las comunidades involucradas y fortalecimiento de sus capacidades. f) Fortalecimiento de la gobernanza del nivel que corresponda. g) Replicabilidad y escalabilidad de la práctica. 	<p>Se premiarán proyectos, programas o iniciativas, que mediante el liderazgo, la innovación y la co-creación, estén logrando mayor impacto en las comunidades involucradas.</p> <p>Las prácticas se evaluarán considerando los siguientes criterios:</p> <p>1. CONTRIBUCIÓN A HACER FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO (30%):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Reducción y mitigación de los impactos sobre el clima; adaptación a los efectos de la crisis climática; y/o alerta temprana, prevención o fortalecimiento de las capacidades de resiliencia de la población. b) “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” (ODS N°11) <p>2. ATRIBUTOS DE LAS PRÁCTICAS INSPIRADORAS (70%):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Resultados alcanzados en relación a los objetivos propuestos. 	<p>Se premiarán las soluciones tecnológicas innovadoras que contribuyan de manera más eficiente, efectiva y replicable a los desafíos asociados a los impactos del cambio climático en el hábitat urbano y residencial de LAC.</p> <p>Las innovaciones tecnológicas se evaluarán según los siguientes criterios:</p> <p>1. CONTRIBUCIÓN A HACER FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO (30%):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Reducción y mitigación de los impactos sobre el clima; adaptación a los efectos de la crisis climática; y/o alerta temprana, prevención o fortalecimiento de las capacidades de resiliencia de la población. b) “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” (ODS N°11) <p>2. ATRIBUTOS DE LAS PRÁCTICAS INSPIRADORAS (70%):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Relevancia del problema que la solución tecnológica busca resolver. b) Impacto y efectividad.
---	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> b) Visión multidimensional de la problemática a abordar en el diseño de la práctica. c) Innovación: originalidad del tema o de la estrategia de solución propuesta. d) Adhesión de las comunidades involucradas. e) Fortalecimiento de las capacidades de las comunidades involucradas. f) Transdisciplinariedad, coordinación y colaboración entre múltiples actores en el desarrollo de la práctica. g) Replicabilidad y escalabilidad de la práctica. 	<ul style="list-style-type: none"> c) Innovación. d) Potencial de mercado. e) Potencial de escalabilidad.
<p>e) ¿Cuáles son los requisitos de admisibilidad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Completar en su totalidad el formulario requerido en la plataforma online. b) La institución que presenta la práctica inspiradora debe cumplir con los requisitos indicados en la letra "a) ¿Quiénes pueden postular?". c) La práctica inspiradora debe haberse iniciado o modificado no antes del 2019. d) La presentación de la práctica inspiradora debe indicar claramente cómo contribuye a la reducción o mitigación de los impactos sobre el clima; a la adaptación a los efectos de la crisis climática; y/o a la alerta temprana, prevención o fortalecimiento de las capacidades de resiliencia de la población. e) La presentación de la práctica inspiradora debe indicar claramente cómo contribuye al Objetivo de Desarrollo Sostenible nº 11 "lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles". 		<ul style="list-style-type: none"> a) Completar en su totalidad el formulario requerido en la plataforma online. b) La institución que presenta la iniciativa debe cumplir con los requisitos indicados en la letra "a) ¿Quiénes pueden postular?" c) La solución tecnológica debe haber sido implementada o estar a nivel de prototipo con resultados ya evaluados. d) La solución tecnológica debe haber sido lanzada, registrada o estar

				<p>operando en al menos un país de América Latina y el Caribe.</p> <p>e) La presentación de la solución tecnológica debe indicar claramente cómo contribuye a la reducción o mitigación de los impactos sobre el clima; a la adaptación a los efectos de la crisis climática; y/o a la alerta temprana, prevención o fortalecimiento de las capacidades de resiliencia de la población.</p> <p>f) La presentación de la solución tecnológica debe indicar claramente cómo contribuye al Objetivo de Desarrollo Sostenible n° 11 “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.</p> <p>g) Relevancia: Qué tan alineada está la solución tecnológica con los temas y sectores de la categoría.</p> <p>h) Tracción: Qué conocimiento o insights tiene la organización postulante del mercado donde opera o piensa operar.</p>
f) ¿Qué contenidos considera la postulación?	Descargar el formulario de postulación en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1sj3kodw8TRISdhuo_3AKBSXyqGbnLY11/view?usp=sharing	Descargar el formulario de postulación en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1hQhJ9S8my4O7SsvbPTTm0tf9LEvLEf48/view?usp=share_link	Descargar el formulario de postulación en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1cA27BTcGln5IMNMcf0N-ngf8I789DIHy/view?usp=share_link	Descargar el formulario de postulación en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1VgRMehThQvGAacTtyIDJthv_gqLyV7WJ/view?usp=share_link

5. EJES TEMÁTICOS DEL CONCURSO

Los crecientes impactos originados por el cambio climático, la crisis económica y social post pandemia, han agudizado la situación de la vivienda y en particular la de los asentamientos precarios en LAC. Esta situación ha afectado de forma especial a los sectores más vulnerables de la población (mujeres; migrantes; etnias; jóvenes; adultos/as mayores; diversidad sexual y otros) que cotidianamente experimentan los efectos de la carencia de una vivienda adecuada, de acceso a suelo urbanizado, servicios básicos, equipamiento y oportunidades de desarrollo, todo lo cual constituye un impedimento grave al ejercicio del derecho a una vivienda adecuada y a la ciudad consignado en la Nueva Agenda Urbana.

De acuerdo a la definición de ONU Hábitat, son 7 los elementos de una vivienda adecuada:

- **Seguridad de la tenencia:** Condiciones que garanticen a sus ocupantes protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas.
- **Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura:** Contempla la provisión de agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, así como para la conservación de alimentos y eliminación de residuos.
- **Asequibilidad:** El costo de la vivienda debe ser tal que todas las personas puedan acceder a ella sin poner en peligro el disfrute de otros satisfactores básicos o el ejercicio de sus derechos humanos.
- **Habitabilidad:** Son las condiciones que garantizan la seguridad física de sus habitantes y les proporcionan un espacio habitable suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales.
- **Accesibilidad:** El diseño y materialidad de la vivienda debe considerar las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados, particularmente de personas con discapacidad.
- **Ubicación:** La localización de la vivienda debe ofrecer acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales, y estar ubicada fuera de zonas de riesgo o contaminadas.
- **Adecuación cultural:** Es una vivienda adecuada si su ubicación respeta y toma en cuenta la expresión de identidad cultural.

Ejes temáticos categorías 1, 2 y 3

Las prácticas postuladas en las categorías (1) Políticas, programas e iniciativas públicas nacionales, (2) Políticas, programas e iniciativas públicas locales y (3) Iniciativas sociales y comunitarias, deben ajustarse a uno de los siguientes 4 ejes temáticos considerados en este concurso.

1. Construcción de asentamientos humanos inclusivos y resilientes

120 millones de personas en la región viven en asentamientos precarios; la informalidad y precariedad de la vivienda continúan siendo las principales causas de la vulnerabilidad frente a la crisis climática y una expresión de injusticia urbana, ambiental y social. De este modo, resulta relevante y urgente desarrollar estrategias destinadas a garantizar a todas y todos el derecho a la vivienda y la ciudad y a aumentar la resiliencia de los asentamientos precarios.

Buscamos prácticas que apunten a:

- Mejorar integralmente las condiciones de habitabilidad de los asentamientos precarios con el propósito de reducir la vulnerabilidad física, social y ambiental frente a las consecuencias del cambio climático: regularización de la tenencia del suelo y la vivienda; acceso a agua, saneamiento y servicios básicos; mejoramiento de la vivienda; acceso a espacios públicos y equipamientos comunitarios, negocios sociales inclusivos; incremento de la seguridad; inclusión social; participación ciudadana; educación ambiental.
- Mejorar las condiciones de vida de las comunidades, aumentando la resiliencia de las viviendas frente a los riesgos asociados al cambio climático.
- Implementar sistemas y metodologías de diagnóstico del déficit urbano habitacional y gestión de los asentamientos precarios frente a la crisis climática.
- Lograr una planificación urbana que disponibilice suelo urbano seguro y bien localizado para el emplazamiento de asentamientos humanos y considere medidas de mitigación de los riesgos de la informalidad urbana asociados al cambio climático y sus efectos en la población vulnerable.
- Generar resiliencia, fortalecer la participación y promover la inclusión social de grupos sociales mayormente vulnerables a los efectos del cambio climático: niñas, niños y adolescentes, personas migrantes, pueblos originarios, mujeres, adultos/as mayores, personas con discapacidad, desplazados/as, etc.
- Desarrollar modelos de gobernanza multinivel que contribuyan a abordar colaborativa y efectivamente las condiciones sociales, urbanas y ambientales de los asentamientos precarios, bajo criterios de equidad, inclusión y sostenibilidad.
- Adecuar o generar marcos regulatorios para mejorar las condiciones de los asentamientos precarios y enfrentar los retos de adaptación al cambio climático.

2. Producción y acceso a la vivienda sostenible y resiliente

Garantizar el acceso a la vivienda a la población más vulnerable no es suficiente; es indispensable también definir estándares y atributos de sostenibilidad y resiliencia para la edificación de nuevas viviendas y la rehabilitación y adaptación del parque habitacional existente. La resiliencia alude a la capacidad de resistir, recuperarse y adaptarse ante condiciones adversas; y la sostenibilidad, al aprovechamiento de todos los recursos disponibles en el entorno para minimizar el impacto ambiental.

Asimismo, es relevante reducir y mitigar los efectos de la actividad de la construcción sobre el medioambiente. El Banco Mundial indica que en América Latina y el Caribe las viviendas son responsables por el consumo del 21% del agua potable, el 42% de la energía y el 25% de la emisión de gases de carbono. Además, insumos como el concreto, el acero y el hierro son materiales cuya producción y transporte en conjunto tienen una huella de carbono elevada (Bataille, 2020⁶).

El desafío es transitar hacia un modelo que promueva el desarrollo urbano sostenible e inclusivo, lo que implica cambios importantes en los modos de producción, las normas y por cierto en el modo de uso de las viviendas.

Buscamos prácticas que apunten a:

- Reducir la huella de carbono en procesos de producción de viviendas (transformación de procesos constructivos contaminantes e ineficientes; reducción de consumo de agua y energía; gestión sustentable de residuos; etc.).
- Diversificar las modalidades de producción y acceso a la vivienda sostenible (alquiler social; industrialización; autoproducción; cooperativa, posesión compartida, reciclaje, etc.).
- Mejorar y adaptar viviendas existentes para reducir el déficit cualitativo y garantizar una habitabilidad resiliente y sostenible (materialidad; diseño; localización; entorno; eficiencia en el consumo energético y de agua; manejo de residuos; reciclaje de estructuras vacías u ociosas, etc.).
- Incentivar prácticas de uso y mantención sostenible de las viviendas (ahorro energético, reducción del consumo de agua, reutilización, reciclaje, etc.), que favorezcan el ahorro económico de las familias y fortalezcan la conciencia ambiental.
- Fomentar la producción de vivienda de interés social con enfoque resiliente, carbono neutral y/o sostenible (marcos regulatorios; estándares; procesos de certificación; desarrollo de tipologías; apoyo a los procesos de autoproducción de vivienda, etc.).
- Gestionar de modo sostenible, inclusivo y resiliente procesos de reconstrucción post desastres (seguridad y salubridad en albergues; reconstrucción en áreas seguras o de riesgo mitigable; tipologías de viviendas asequibles y resilientes; información oportuna y participación activa de la comunidad; reparación y/o indemnización a las personas por daño o pérdida de su vivienda, etc.).
- Atender, bajo un enfoque de derechos, la situación habitacional de las comunidades desplazadas por efecto de la crisis climática.
- Desarrollar y fortalecer capacidades de resiliencia en las comunidades (educación ambiental; organización barrial; formación, etc.).

6 Bataille, C. (2020), "Low and zero emissions in the steel and cement industries: Barriers, technologies and policies", OECD Green Growth Papers, No. 2020/02, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/5ccf8e33-en>.

3. Entornos urbanos saludables, resilientes y sostenibles

Cabe destacar que las ciudades, además de ser los espacios más vulnerables al cambio climático, son también las responsables de generar cerca del 70% de las emisiones de GEI a nivel global⁷.

La crisis climática requiere repensar el ordenamiento territorial y la planificación urbana para reducir los impactos de las ciudades sobre el medioambiente y fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación de los territorios y su población a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. Esto implica también la reconsideración de las infraestructuras, los equipamientos sociales, el espacio público y el hábitat urbano y barrial en claves de resiliencia y sostenibilidad.

Buscamos prácticas que apunten a:

- Planificar y ordenar el territorio urbano con criterios de equidad, inclusión, sostenibilidad y resiliencia (densificación sostenible; suelo bien localizado para viviendas de interés social; preservación de ecosistemas frágiles; reducción de la deforestación, desertificación y pérdida de biodiversidad; etc.).
- Diseñar y/o adaptar espacios públicos y proveer infraestructura urbana eficiente en la mitigación de los efectos adversos del cambio climático, que contribuya al bienestar de las comunidades y a la prevención de los riesgos de desastres (mejoramiento de calidad del aire; mitigación de altas temperaturas; eficiencia energética; reverdecimiento de áreas urbanas; drenajes urbanos sostenibles; preservación de la biodiversidad, movilidad sostenible, peatonalización, huertos urbanos, soluciones basadas en la naturaleza, etc.).
- Implementar soluciones descentralizadas o más sostenibles de sistemas de servicios públicos domiciliarios (agua, energía, saneamiento), en cuanto pueden suplementar macrosistemas más ineficientes.
- Gestionar de forma participativa, resiliente e inclusiva los entornos barriales (integración social; calidad y accesibilidad de los espacios públicos y el mobiliario urbano; participación de la comunidad; provisión de servicios; estrategias y servicios de cuidado; prácticas ambientales colaborativas; planes de alerta y estrategias de prevención de riesgos de desastres, negocios sociales inclusivos con enfoque climático o de resiliencia, etc.).
- Diseñar e implementar sistemas de información para la gestión de las ciudades frente al cambio climático (SIG, plataformas, procesamiento y visualización de datos, mediciones, escenarios prospectivos, etc.).
- Desarrollar mecanismos de colaboración y gobernanza entre diferentes niveles de gobierno y los diversos actores que componen el ecosistema del hábitat urbano y la vivienda para enfrentar los retos del cambio climático.

⁷ Cifra entregada durante la conferencia de Hábitat III realizada en Quito el año 2016.

4. Financiamiento para la vivienda con enfoque inclusivo, sostenible y resiliente

Los retos para el financiamiento de la vivienda social en América Latina y el Caribe se ven exacerbados por los efectos del cambio climático (lluvias, inundaciones, sequías, incendios), que aumentan los riesgos en la producción de vivienda y disponibilidad de suelo, desafiándonos a poner en marcha y financiar una transición justa hacia una vivienda conforme a los derechos, resistente al clima y neutra en carbono para todos, sin discriminación.

Buscamos prácticas que apunten a:

- Evaluar y cuantificar los efectos del cambio climático en la cadena de financiamiento de la vivienda.
- Implementar nuevos mecanismos de financiamiento innovadores y compartidos para la inversión en producción de vivienda sostenible y resiliente.
- Generar iniciativas de finanzas locales y/o basadas en el suelo que puedan tener una aplicación al cambio climático o la resiliencia.
- Desarrollar inversiones de impacto en asentamientos informales (proyectos para aumentar la resiliencia de los asentamientos y las familias frente al cambio climático).
- Implementar nuevos mecanismos de inclusión financiera destinados a poblaciones vulnerables, que posibiliten la asequibilidad de la vivienda sostenible para toda la población.
- Implementar incentivos financieros para viabilizar la adquisición de viviendas sostenibles (hipotecas verdes, incentivos a entidades financieras, etc.).
- Crear oportunidades de empleo y negocios sociales inclusivos en el sector de la construcción y en la cadena de valor de la vivienda sostenible, considerando especialmente a los grupos vulnerables.
- Promover la economía popular, solidaria y de la producción social del hábitat.

Ejes temáticos categoría 4

Las soluciones tecnológicas que se postulan en la categoría (4) Tecnologías para la vivienda (ShelterTech) deben responder al menos a una de las siguientes orientaciones temáticas:

- Mejorar integralmente las condiciones de habitabilidad de los asentamientos precarios con el propósito de reducir la vulnerabilidad física, social y ambiental frente a las consecuencias del cambio climático: regularización de la tenencia del suelo y la vivienda; acceso a agua, saneamiento y servicios básicos; mejoramiento de la vivienda; acceso a espacios públicos y equipamientos comunitarios, incremento de la seguridad; participación ciudadana; educación ambiental.
- Reducir la huella de carbono en procesos de producción de viviendas (transformación de procesos constructivos contaminantes e ineficientes; reducción de consumo de agua y energía; gestión sustentable de residuos; etc.), avanzando hacia la producción de vivienda de interés social verde o sostenible.

- Diversificar las modalidades de producción y acceso a la vivienda sostenible (alquiler social; industrialización; autoproducción; cooperativa, posesión compartida, reciclaje, etc.).
- Mejorar y adaptar viviendas existentes para reducir el déficit cualitativo y garantizar una habitabilidad resiliente y sostenible (materialidad; diseño; eficiencia en el consumo energético y de agua; manejo de residuos; reciclaje de estructuras vacías u ociosas, etc.).
- Incentivar prácticas de uso y mantención sostenible de las viviendas (ahorro energético, reducción del consumo de agua, reutilización, reciclaje, etc.), que favorezcan el ahorro económico de las familias y fortalezcan la conciencia ambiental.
- Generar resiliencia, fortalecer la participación y promover la inclusión social de grupos sociales mayormente vulnerables a los efectos del cambio climático: niñas, niños y adolescentes, personas migrantes, pueblos originarios, mujeres, adultos/as mayores, personas con discapacidad, desplazados/as, etc.
- Crear oportunidades de empleo y negocios sociales inclusivos en el sector de la construcción y en la cadena de valor de la vivienda sostenible, considerando especialmente a los grupos vulnerables.
- Hacer frente a los retos del cambio climático en la planificación y gestión del hábitat, así como en la dotación y adaptación de las infraestructuras, equipamientos y espacios públicos urbanos.
- Financiar una transición justa hacia una vivienda conforme a los derechos, resistente al clima y neutra en carbono para todos, sin discriminación.

Con estos propósitos, buscamos apoyar innovaciones tecnológicas (productos y servicios) en los siguientes sectores:

- a) **Materiales y sistemas constructivos:** Productos de mejor calidad y más duraderos que reducen el desperdicio, costo y tiempos en el proceso de construcción, reparación o mejoramiento de viviendas y equipamientos urbanos.
- b) **Mano de obra:** Capacitación, estandarización, técnicas, seguridad y monitoreo.
- c) **Finanzas:** Productos de crédito, alternativas a la propiedad (como el alquiler), fintech.
- d) **Suelo:** Acceso a la titulación, tenencia y transparencia de la información.
- e) **Mercados:** Mejores prácticas de información, tecnologías de diagnóstico, transacción y cadena de suministro para viviendas nuevas o reparadas.
- f) **Agua y saneamiento:** Tratamiento de aguas limpias y aguas residuales, utilizando modelos eficientes y rentables; soluciones descentralizadas o más sostenibles de servicios domiciliarios de agua y saneamiento.
- g) **Energía:** Acceso sin conexión a la red (off-grid), casas inteligentes y fuentes alternativas y limpias; soluciones descentralizadas o más sostenibles de energía.

6. ¿CÓMO POSTULAR AL CONCURSO?

Todas las postulaciones deben ser inscritas a través del formulario disponible en www.uhph.org y **ser llenados en la plataforma online** creada para el concurso.

No se recibirán formularios por otra vía, ni por mail o presencialmente.

Las postulaciones podrán realizarse en español, inglés o portugués.

Las organizaciones podrán participar en las distintas categorías del concurso mientras cumplan con los requisitos correspondientes indicados en el punto 4 letra a “¿Quiénes pueden postular?”

La organización postulante debe ser aquella que lidera la práctica.

Cada práctica inspiradora debe contar con su formulario de información individualizado.

Con la inscripción al Concurso, el postulante acepta recibir información acerca de UHPH y sobre el V Foro Latinoamericano y del Caribe de Vivienda y Hábitat.

7. ETAPAS Y PLAZOS DEL CONCURSO

Proceso de postulación

Las postulaciones deberán realizarse en la web de UHPH entre el 16 de noviembre de 2022 y el 6 de febrero de 2023 en las 4 categorías de concurso.

Las postulaciones que ingresen pasarán por una revisión de admisibilidad a cargo de los organizadores, en la que se verificará el cumplimiento de requisitos para continuar en el proceso de concurso, según lo indicado en el apartado 4 letra e “¿Cuáles son los requisitos de admisibilidad?”

Todas las postulaciones que hayan sido declaradas admisibles continuarán el proceso de evaluación hasta la selección y comunicación de las **12 ganadoras**.

Proceso de selección 12 ganadoras (Jurado Experto)

Se conformará un Jurado Experto para cada categoría de concurso con la participación de personas destacadas por su conocimiento y experiencia relacionada a cada una de ellas. Este Jurado será el responsable de seleccionar las 12 prácticas ganadoras que se anunciarán el día 14 de abril de 2023, así como la mejor práctica de cada categoría que será anunciada durante el V Foro Regional.

A las prácticas ganadoras se les solicitará información complementaria para la producción del video, difusión y comunicación.

Votación del público

Durante el desarrollo del V Foro de Vivienda y Hábitat, mediante votación, las personas participantes elegirán entre las 12 ganadoras a la “Favorita del Público” del concurso.

8. ¿CUÁLES SON LOS TÉRMINOS DE LA PARTICIPACIÓN?

Se entiende que, al llenar el formulario de postulación en la plataforma, los postulantes aceptan íntegramente los términos de compromiso de esta convocatoria pública.

Las postulaciones se realizan en nombre de la organización y los premios se otorgarán a título institucional y no personal. El dictamen final de resultados será inapelable.

En caso de que se identifique o reporte falsedad o plagio de cualquier información en el proceso de registro o en las prácticas inscritas, se procederá a la descalificación inmediata.

Se exime a los organizadores de UHPH de cualquier responsabilidad legal referente a la violación autoral de los contenidos enviados por las organizaciones postulantes.

DERECHOS CONCEDIDOS

Se entiende que para todas las prácticas postulantes al concurso otorgan la concesión por parte de las organizaciones o instituciones postulantes, a favor de UHPH y sus socios, del derecho de reproducción, distribución, comunicación pública y elaboración de información sistematizada para usos no comerciales. Cualquier texto o producto derivado por parte de UHPH a partir de la práctica premiada será validado previamente con la organización o institución postulante.

CONSULTAS Y DUDAS

Cualquier duda o consulta referente a esta convocatoria pública podrá ser aclarada a través de la sección de Preguntas Frecuentes disponible en la página web de UHPH o, en su defecto, por medio de correo electrónico a concursos@uhph.org. Los organizadores del concurso responderán las preguntas con la máxima brevedad posible.